



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.

2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores

DISPOSICIÓN N° 4161

BUENOS AIRES, 16 JUN 2011

VISTO el Expediente N° 1-47-3112/09-2 y agregado N° 1-47-20371/09-1 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 de los referidos actuados el farmacéutico Arnaldo Bucchianeri, D.N.I. N° 21.892.945, M.N. N° 13.056 solicita la baja al cargo de director técnico de la firma DENTAL LATINA S.A., legajo N° 931, con domicilio legal en Paraguay 610, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en Uruguay 4084, San Isidro, provincia de Buenos Aires.

Que en consecuencia, la Dirección de Tecnología Médica, realizando la inspección de verificación al establecimiento, según la orden de inspección N° 3537/09, constató que el citado no se halla funcionando en ejercicio de su habilitación, concedida como IMPORTADOR DE PRODUCTOS MEDICOS PARA USO EN ODONTOLOGIA.

Que la mencionada Dirección emite el informe de fojas 16 recomendando la cancelación de la habilitación otorgada.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 425/10.



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación
e Institutos
A.N.M.A.T.*

DISPOSICIÓN N° 4161

2011 – Año del Trabajo Decente, la Salud y Seguridad de los Trabajadores

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL
DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º- Dáse de baja la habilitación otorgada a la firma DENTAL LATINA S.A., con domicilio legal en Paraguay 610, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito en Uruguay 4084, San Isidro, provincia de Buenos Aires mediante Disposición N° 4148/07, como IMPORTADORA DE PRODUCTOS MEDICOS PARA USO EN ODONTOLOGIA.

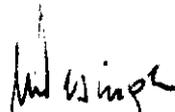
ARTICULO 2º.- Cancélese el certificado otorgado para el legajo registrado con el N° 931.

ARTICULO 3º.- Dáse de baja al farmacéutico Arnaldo Bucchianeri, D.N.I. N° 21.892.945, M.N. N° 13.056, al cargo de director técnico.

ARTICULO 4º.- Anótese; por Mesa de Entradas, notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente; gírese al Departamento de Registro a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-47-3112/09-2
y agregado N° 1-47-20371/09-1

DISPOSICION N° 4161


Dr. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

ar

